Expediente Número: CNE - 122/2024 **Autos:** PARTIDO CONSERVADOR POPULAR - BALANCE EJERCICIO 2023 s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE **Tribunal:** JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 1 / SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN JUAN)

SEÑOR JUEZ:

I).- Que en tiempo y forma de ley vengo por el presente a contestar la vista ordenada correr en los autos del epígrafe.-

En primer término, cabe destacar que el cuerpo de auditores de la Cámara Nacional Electoral presentó informe correspondiente al Balance Ejercicio 2023, del Partido Conservador Popular.-

En tal sentido, surge del informe del Perito -Auditoría N° 19.249- que: *"Teniendo en cuenta los resultados de las tareas de auditoría realizadas, considerando las aclaraciones previas del punto 2.1., no tengo objeciones que me impidan aconsejar a V.S. la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2023 del partido de autos"* (fs. 58/61 del expediente digital).-

II).- Por lo expuesto, esta Fiscalía entiende que V.S. puede aprobar el Balance Ejercicio 2023, del Partido Conservador Popular.-

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO GABRIEL ALCARAZ
Date: 2024.08.14 07:52:33 ART